Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº 296/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2.015 PARA LA "PROVISION DE MAMPARAS – AD REFERENDUM" ID Nº 285.754, A FAVOR DE LA FIRMA FAMETAL S.A.**----------**

Asunción, 24 de marzo de 2.015.

VISTA: *La Nota de pedido de la Dirección de la U.O.C. Nº 87 de fecha de marzo de 2.015, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual solicita la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2.015 "Provisión de Mamparas"; de conformidad al informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación.----------*

CONSIDERANDO*: Habiéndose analizado los documentos presentados por el oferente;* ***FAMETAL S.A.,*** *el Comité de Evaluación del Ministerio de la Defensa Pública recomienda que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución se adjudiquen las provisiones de los bienes licitados.----------*

Que *dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° ***Adjudicar*** *el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas* ***N° 01/2.015 "Provisión de Mamparas" ID Nº 285.754.*** *a* ***FAMETAL S.A.*** *con RUC Nº 80001970-9, por un monto total de Gs. 198.056.000 (Guaraníes ciento noventa y ocho millones y seis mil)--------*

Art. 2º ***Autorizar*** *que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Grupo de Gastos 540 Adquisición de Equipo de Oficina y Computación, Fuente de Financiamiento 10 del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2.015, correspondiente al Ministerio de la Defensa Pública----------*

Art. 3° ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.*

Art. 4° ***Comunicar*** *y archivar.----------*

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA